

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PUNILLA  
CORDILLERA**

Coihueco | Ñiquén | Pinto | San Carlos | San Fabián



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Liceo Bicentenario San Gregorio

2024-2027

## **INTRODUCCIÓN**

La formulación de nuestro Proyecto Educativo Institucional considera las conceptualizaciones y lineamientos generales entregados por el Ministerio de Educación, conjuntamente con los contenidos valóricos Universales, el análisis y propuesta de nuestra comunidad educativa y los factores contextuales determinantes de nuestro quehacer institucional.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituye el principio ordenador de todo establecimiento educacional en cuanto sustenta los principios valóricos y sentidos pedagógicos que configuran el quehacer institucional, en torno a los cuales se plantean la Misión, Visión y sellos educativos, destinando los recursos Humanos y materiales para su logro.

Nuestro proyecto define ante la sociedad el perfil de establecimiento educacional que desea lograr, sus principios y valores, sus metas y objetivos; además, de los recursos y acciones para lograrlos de acuerdo con las exigencias que imponen el Ministerio de Educación al poseer el carácter de Establecimiento educacional de carácter público y subvencionado.

La elaboración de nuestro proyecto educativo ha constituido un proceso participativo, en el que intervinieron todos los estamentos de la comunidad educativa; luego, una comisión, integrada por el director e integrantes de la Unidad Técnico Pedagógica redactan el nuevo PEI, el que finalmente es validado a través de consulta realizada los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Se tuvieron presente para su elaboración tanto los factores contextuales tales como el sector de productividad de la comuna; el PADEM, las fortalezas, debilidades, amenazas oportunidades, además de los intereses y las motivaciones de la comunidad.

En este sentido, los sellos que distinguen a nuestro establecimiento educacional lo constituyen agrupaciones flexibles, Inclusión y equidad, Arte y deporte.

Estructuralmente, nuestro proyecto considera una introducción, el marco filosófico- curricular, aspectos analítico-situacionales, aspectos operativos y la bibliografía de respaldo.

Este proyecto tiene vigencia entre los años 2024 - 2027; no obstante, los planes operativos serán revisados bianualmente para garantizar su actualización y vigencia.

## **MARCO FILOSÓFICO - CURRICULAR**

### **A. VISIÓN**

Aspiramos a ser reconocidos, a nivel regional, como un establecimiento de excelencia, que forma a personas integrales, capaces de insertarse adecuadamente en la sociedad y de valorar sus raíces culturales.

### **B. IDENTIDAD Y MISIÓN**

#### **Misión:**

Formar estudiantes autónomos y proactivos, potenciando el desarrollo de sus capacidades, valores y habilidades; de modo que aprecien el conocimiento como un medio para ascender socialmente y reconozcan, en sus raíces culturales, la base de su constructo social.

## **SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR**

Nuestro establecimiento se ubica en la localidad de San Gregorio, medio eminentemente agrícola; centrado en la producción de remolacha y algunos frutos tales como arándanos, frambuesas y espárragos, preferentemente.

El nivel socioeconómico de su población es bajo, por cuanto la generación de trabajo está centrada en algunos propietarios de terrenos, quienes contratan personal por temporadas; situación de inestabilidad laboral que motiva la emigración a grandes ciudades y en especial a ciudades del norte, impulsados por los ingresos que otorga el trabajo minero.

## **IDEARIO**

El ideario está constituido por los principios y fundamentos en los que se sustenta el proyecto educativo de nuestro liceo. En este sentido, nuestros sellos son los siguientes:

## **SELLOS EDUCATIVOS:**

- ❖ **Formación integral (arte, cultura y deporte):** propiciamos el desarrollo integral de nuestros estudiantes, mediante la potenciación de sus talentos y capacidades personales, a través de la implementación de talleres artísticos, culturales, científicos y deportivos, que forman parte de la jornada escolar completa y talleres extracurriculares.
- ❖ **Agrupaciones flexibles como un método de atención a la diversidad:** Este sello focaliza su atención en el aprendizaje progresivo de cada estudiante, así como en la valoración de las diferencias individuales; por tanto, cada agrupación se conforma según las capacidades similares o grado de afinidad que presente el estudiante con el docente y grupo que se le asigna.
- ❖ **Inclusión y equidad:** promovemos una cultura de inclusión y equidad, garantizando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender y crecer, independientemente de su origen, capacidad o circunstancias personales. velamos para que estos principios se reflejen en todas nuestras actividades.
- ❖ **Innovación tecnológica y emprendimiento:** impartimos una educación que incorpora la tecnología para mejorar y optimizar los procesos pedagógicos y las habilidades de emprendimiento. Nuestro objetivo es desarrollar habilidades esenciales del siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración y la alfabetización digital, como un medio para potenciar las habilidades emprendedoras de nuestros estudiantes técnico- profesionales, logrando nuevos clientes; que pasan de ser locales, a nacionales.

## VALORES

Considerando que los valores son aquellos principios que orientan y dan significado a la existencia del ser humano, es necesario promoverlos para lograr una educación integral.

1. **Respeto:** Fomentamos el respeto por uno mismo, por los demás y por nuestro entorno. Este valor se extiende a la apreciación de las diferencias culturales y a la comprensión de la igualdad de derechos de todas las personas.
2. **Responsabilidad:** Promovemos la responsabilidad personal y social en nuestros estudiantes, alentándolos a que asuman la responsabilidad de sus acciones y comprendan su papel en la sociedad.
3. **Integridad:** La honestidad, la equidad y la ética son fundamentales para nuestra comunidad escolar. Esperamos que todos los miembros de la comunidad actúen con integridad en todas las situaciones.
4. **Tolerancia:** Es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atente contra los derechos fundamentales de la persona.
5. **Colaboración:** Valoramos la colaboración y el trabajo en equipo como medio para lograr objetivos comunes. Esto implica aprender a escuchar, compartir, y respetar las ideas y opiniones de los demás.
6. **Curiosidad y Creatividad:** Incentivamos la curiosidad y la creatividad, valorando la diversidad de ideas y fomentando una mentalidad de crecimiento y exploración continua.

## **Principios y enfoques educativos**

Nuestro enfoque está centrado en el constructivismo, en el cual se plantea que el estudiante debe ser quien construye su aprendizaje, utilizando las herramientas que entrega el docente, a través de actividades planificadas, que generen aprendizajes significativos. Todo esto enfatizando el rol de mediador que debe cumplir el docente en todo momento del proceso de enseñanza aprendizaje.

### **OBJETIVOS:**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Lograr un mejoramiento cualitativo del Liceo Bicentenario San Gregorio, mediante la sistematización de sus procesos y la optimización de sus recursos humanos y financieros.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

	<b>Objetivos Estratégicos por Área</b>	<b>Acciones</b>	<b>Período</b>	<b>Responsable</b>
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, propiciando trayectorias escolares que contribuyan con la construcción de su proyecto de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actualización de los lineamientos metodológicos</b> existentes para la implementación efectiva del currículo en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, desde 1° Básico a 4° Medio.</li> <li>- <b>Agrupaciones flexibles</b> en las asignaturas de lenguaje y matemática de 7° básico a 4° medio.</li> </ul>	<b>2024-2027 (monitoreo anual)</b>	<b>Encargada UTP</b>

	<p>Sistematizar prácticas técnicas y docentes para la implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el proyecto educativo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Implementación de un programa de apoyo</b> dirigido a los estudiantes que manifiestan tanto dificultades de aprendizaje como problemas afectivos, sociales o conductuales, con el fin de valorar y potenciar su individualidad.</li> <li>- <b>Monitoreo de la implementación curricular</b> y de los resultados de aprendizaje, a través de un sistema de evaluación sistemática, que considere tanto instancias de análisis como la implementación de estrategias remediales.</li> </ul>	<p><b>2024-2027</b> <b>(monitoreo o anual)</b></p>	<p><b>Apoyo a estudiantes</b></p> <p><b>Encargada UTP</b></p> <p><b>Encargada de Evaluación</b></p>
--	---	---	--	---

<b>LIDERAZGO</b>	<p>Sistematizar estrategias para el logro de los objetivos y metas mediante definiciones pedagógicas y administrativas, circunscritas en un ambiente laboral colaborativo que sea respetuoso de la persona y su medio, además de comprometido con las metas del establecimiento.</p>	<p>- <b>Gestión de tiempos y espacios:</b> Esta acción consiste en sistematizar el uso de tiempos y espacios en función del adecuado desarrollo de los procesos educativos.</p>	<b>Permanente</b>	<b>Director Sub - director</b>
		<p>- <b>Conformación de equipos por competencias:</b> Esta acción consiste en reorganizar los equipos técnicos, directivo y convivencia en función de las capacidades y perfeccionamiento docente.</p>	<b>Anual</b>	
		<p>- <b>Jefes de departamentos:</b> Esta acción consiste en organizar el trabajo por asignaturas a través del liderazgo y supervisión de jefes de departamentos.</p>	<b>Anual</b>	



<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<p>Fortalecer la formación personal de los estudiantes a través del autoconocimiento, el desarrollo de la autoestima, y la identidad hacia el liceo y su medio, como base para la elaboración responsable de proyectos de vida que les permitan potenciar sus habilidades y convertirse en personas cada vez más íntegras y capaces.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Plan de Formación y Convivencia:</b> Consiste en un trabajo a nivel de aula, que secuencia las acciones educativas a realizar con estudiantes y sus apoderados a lo largo de todo el año escolar, en variados ámbitos, desde 1° NT a 4° medio.</li> <li>- <b>Escuela para padres:</b> El equipo directivo implementa una escuela para padres, a través del equipo multidisciplinario, con el fin de promover la participación de los apoderados en la formación de sus estudiantes.</li> </ul>	<b>2024-2027 (monitoreo anual)</b>	<b>Encargado Convivencia</b>
<b>RECURSOS</b>	<p>Sistematizar la gestión de recursos Humanos y financieros en función del logro de metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de un sistema de distribución y optimización de los recursos financieros en función del logro de los objetivos y las metas</li> </ul>	<b>2024-2027 (monitoreo anual)</b>	<b>Encargado SEP</b>

	institucionales, considerando las necesidades de los diferentes niveles de enseñanza; así como, el desarrollo de los asistentes de la educación y los docentes.	institucionales, considerando las necesidades de los diferentes niveles de Enseñanza, progresivamente desde NT1 a Educación Media.		
<b>RESULTADOS</b>	Implementar una estrategia para abordar el mejoramiento de resultados de aprendizaje, eficiencia interna y resultados educativos, en función de los objetivos y metas institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de planes operativos para abordar los problemas de cada área institucional.</li> <li>- <b>Encuestas de satisfacción:</b> Esta acción consiste en implementar estrategias para evaluar el grado de impacto de la gestión administrativa del liceo</li> </ul>	<b>2024-2027 (monitoreo o anual)</b>	<b>Equipo Directivo</b>

El logro de estos objetivos, planificados para el período 2024-2027, se pretende alcanzar mediante acciones específicas en las diferentes áreas. Estas acciones se monitorean permanente y se evalúan anualmente, de modo que se mantienen o actualizan de acuerdo con los avances obtenidos o se modifican según las necesidades.

## ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

### **A. RESEÑA HISTÓRICA:**

El Liceo San Gregorio está ubicado en calle Darío Salas N°301. Es el establecimiento educacional con mayor matrícula de la comuna de Ñiquén. Concentra jóvenes de todos los sectores periféricos de la comuna.

Los antecedentes más antiguos del liceo datan de 1924, donde existían dos escuelas que funcionaban de forma alterna; mañana y tarde. La escuela N° 11 de hombres bajo la dirección de Don Ramón Rozas del Canto y la escuela de niñas N°14, dirigida por la señora Vita Retamal. Ambos colegios eran municipales, contando con solo 2 niveles (1<sup>os</sup> y 2<sup>os</sup>) funcionando en una casa habitación ubicada en la esquina Darío Salas y Estado, que pertenecían a Dionisio Ortega.

En 1929, estas escuelas contaban con 89 y 138 alumnos respectivamente, fueron trasladadas a un local provisorio ofrecido por la señorita Semiramis Caro donde se entregaban, además, nociones de apicultura y avicultura.

En 1939, debido a las consecuencias desastrosas del terremoto se construyeron numerosas casas incluyendo un recinto educativo. La Señorita Semiramis Caro envió al gobierno de Pedro Aguirre Cerda, una solicitud de cesión de terreno y una construcción de una escuela definitiva. El trámite tuvo éxito y en 1941, se construyeron dos pabellones en un terreno, donde antiguamente funcionaban las ramadas de Fiestas Patrias, ubicado en el sector sur de la Plaza de Armas.

El 11 de Mayo de 1945, en presencia del gobernador de San Carlos Sofanor Bustos y del alcalde de la comuna de Ñiquén, don Guillermo Cortés, se procedió a inaugurar la Escuela Mixta N°11, creada por fusión de las escuelas de hombres y de niñas, según Decreto Supremo N° 2.807. La directora de la nueva escuela fue la señora Luisa San Martín y la planta docente contaba con siete profesores.

A fines de 1946, San Gregorio fue visitado por el ministro de Educación, don Alejandro Ríos Valdivia, que en la nueva escuela destacó los planes educacionales del gobierno de González Videla.

En 1953, la escuela N°11 estaba dirigida por la señora Mercedes Bustos y poseía una biblioteca con 500 volúmenes, una cancha de básquetbol y un botiquín escolar que prolongaba su atención a personas indigentes del pueblo.

En 1958, la matrícula había alcanzado a 415 alumnos distribuidos en 10 cursos, con igual número de profesores, los que vivían en el pueblo en casa de arriendo o pensiones.

En 1964, siendo director don Francisco Moya, comienza a funcionar una escuela nocturna anexa a la escuela N°11, donde estudiaron 25 personas de ambos sexos, con textos enviados por el Comité Nacional de Alfabetización

En 1974, la escuela descrita llegó a un máximo histórico de alumnos (617 niños) distribuidos en 18 cursos de 1º a 8º básico.

En 1978, se produjo el encasillamiento de la totalidad de los profesores fiscales y el cambio de identificación de las escuelas y liceos del país. La escuela N°11, quedó con el nombre de Escuela F-165, siendo director el señor Juan Sanhueza San Martín.

En 1981, la escuela F-165, al igual que el resto de las escuelas quedó bajo la tutela de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, cuyo jefe edilicio era don Raúl Rojas Crisóstomo. En ese año comenzó a funcionar el primer año medio y aumentó la planta Docente.

Los directores que continuaron al frente del colegio corresponden a la srta. Marta Ávila , don Oceas Castillo Fuentealba y doña Cecilia Pradenas Seguel.

El año 2019 asume como Encargado del Liceo Polivalente San Gregorio don Samuel Peña Olave y, en 2021 don Emmanuel González Acuña, actual director de nuestro establecimiento.

En la actualidad, nuestro establecimiento consta de 514 estudiantes, distribuidos en 24 cursos desde NT1 a Enseñanza Media. Su personal asciende a 104 personas, de las cuales 71 son docentes y 49 son asistentes de la educación.

Físicamente posee una estructura sólida de adecuada mantención, aunque requiere espacios para el funcionamiento de talleres extraescolares.

Respecto de los recursos que percibe nuestro establecimiento, éstos corresponden a la subvención estatal y preferencial dada nuestra calidad de establecimiento público y con alto índice de vulnerabilidad. A esta subvención de suman las asignaciones por mantenimiento y algunos programas como el PIE,

## **B. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO**

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en la calle Darío Salas N° 301 de la ciudad de San Gregorio, comuna de Ñiquén. Esta comuna se encuentra en el sector septentrional de la región del Biobío. Es la puerta norte al ingresar a esta región a través de la ruta 5 sur, en el km 354.

La población de la comuna se divide en 42 entidades poblacionales, según datos del censo del 2002.

En otro sentido, la ciudad de San Gregorio cuenta con los servicios públicos y privados necesarios para la realización de trámites o solución de situaciones emergentes en la ciudad: Municipalidad, Registro Civil, Juzgado de Policía Local, Carabineros, CESFAM, agua potable, servicio eléctrico, Bomberos, Notaría, Iglesias Evangélica y Católica, etc., Escuelas y Liceos.

No obstante, la comunidad cuenta con diversas actividades para su esparcimiento, la falta de empresas que generen empleos estables y el depender de trabajos de estación motiva la emigración de la población joven a grandes ciudades; situación que afecta directamente a nuestro establecimiento, pues existen traslados frecuentes por motivos de trabajo, o bien el desplazamiento de padres o madres que dejan sus hijos bajo la tutela de familiares para emigrar en busca de sustento. Esta misma situación incide en la estabilidad familiar o en la organización de éstas, pues muchos niños viven al cuidado de abuelos o familiares, que han sido fruto de abandono de sus padres ya sea por embarazo adolescente, por la disolución del grupo o, porque no pueden cuidarlos en los lugares de trabajo.

Esta situación caracteriza a muchos de nuestros alumnos, que manifiestan de diferentes maneras su disconformidad; ya sea con depresiones, indisciplina, desmotivación, consumo de alcohol o drogas. Todos ellos con pocas expectativas de superación, poca dependencia de la autoridad paternal y escasa motivación por la educación formal. Es un perfil común de nuestra población estudiantil. Para ellos debemos trabajar, motivando, apoyando y haciéndoles comprender el valor de la educación, más aún cuando se tienen tantos problemas económicos y sociales.

### **C.SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS**

Los resultados SIMCE manifiestan una tendencia constante en los diferentes niveles, sin presentar mayores alzas cuantitativas en las pruebas de medición. Esto se evidencia con mayor énfasis en los cursos 8° Básico y 2° Medio. No obstante, los resultados en la PAES han evidenciado un alza en los últimos años, así como el número de estudiantes que ingresa a la educación superior.

Respecto de los otros indicadores de calidad, el factor que manifiesta mayores problemas lo constituye la Convivencia Escolar; en específico, poseemos altos índices de alumnos con problemas disciplinarios, miembros de familias monoparentales, víctimas de abusos, carencias y diferentes situaciones de carácter socio afectivo, que forman parte de nuestros cursos y no manifiestan interés por el trabajo curricular, siendo uno de los factores que limita el mayor logro de resultados.

## Currículo:

- ≥ **Programación:** Nuestro establecimiento organiza su trabajo en función de los parámetros de Ministerio de Educación, centrando su trabajo en las bases curriculares y las exigencias de logro para los diferentes niveles de enseñanza. La implementación de estos exige planificaciones anuales por cada asignatura; así como planificaciones de unidad, que especifiquen las actividades claves de aprendizaje y los criterios de evaluación.  
Para el período 2024-2025, debemos regirnos por la priorización curricular elaborada por el ministerio; asegurando el logro de los objetivos del Nivel 1, en primera instancia, para acceder a los del Nivel 2.
- ≥ **Ejecución:** En la práctica existen muchos factores emergentes que impiden la ejecución de la totalidad de las planificaciones, lo que exige realizar ajustes, generalmente durante el segundo semestre, que permitan el logro de los aprendizajes a través de la priorización de actividades más aglutinantes.
- ≥ **Evaluación:** respecto de ella se ha revisado y validado el reglamento de evaluación, incorporando diferentes situaciones o protocolos que expliciten la actuación frente a situaciones específicas. Paralelo a esto, estamos en proceso de instalación de criterios de construcción de instrumentos, centrados en la evaluación de diferentes habilidades; los que son revisados y validados por la Unidad Técnica Pedagógica antes de ser aplicado a los estudiantes.

Además del aspecto formal, hemos definido criterios de trabajo por ciclo en torno a las principales habilidades a desarrollar y a los valores transversales que se trabajarán tanto a través del trabajo de Orientación como mediante Planes Institucionales de Formación ciudadana y Convivencia escolar.

❖ **Aspecto Organizativo institucional:**

En el ámbito organizacional, dependemos del Servicio Local Punilla Cordillera, quienes administran los recursos humanos y financieros correspondientes a nuestro establecimiento y quienes han establecido mecanismos ordenados de selección y contratación de personal; así como de organización de los procesos y flujo de la comunicación.

❖ **Ámbito comunitario:**

En este aspecto, se han desarrollado diferentes acciones tendientes a fortalecer lazos con la comunidad y, por, sobre todo, acercar la familia a la escuela.

En este contexto, desarrollaremos Escuela para padres y trabajamos en diversas redes con organismos de la comunidad tales como el CESFAM, Carabineros; así también, la Municipalidad como Centro de Práctica.

❖ **Recursos:**

Nuestro establecimiento cuenta con una planta directiva formada por:

<b>Director</b>	44 horas
<b>Sub director</b>	44 horas
<b>Inspector General Media</b>	44 horas
<b>Inspector General Básica</b>	44 horas

La Unidad Técnica pedagógica cuenta con el siguiente personal:

<b>Encargada de UTP</b>	44 horas
<b>Encargada de Evaluación</b>	26 horas
<b>Coordinadora de Primer ciclo y Ciclo Inicial</b>	06 horas

<b>Coordinadora de Segundo ciclo y E. Media</b>	17 horas
<b>Coordinador Técnico - Profesional</b>	19 horas
<b>Orientadora</b>	44 horas

<b>Encargado Convivencia Media</b>	--
<b>Encargada Convivencia Básica</b>	44

Se cuenta con la planta docente completa para el desarrollo del currículo; así como una coordinadora CRA con horario completo y Encargada de Seguimiento de Procesos con 44 horas.

Además, poseemos equipo de Integración, conformado por nueve docentes del área, tres fonoaudiólogas, cuatro psicólogas de las cuales dos se encuentran con licencia durante el año y dos asistentes sociales.

## **Análisis de necesidades:**

### **Gestión Pedagógica**

- Horario suficiente para cada uno de los integrantes de la UTP.
- Se deben asignar los tiempos necesarios para el desarrollo de un trabajo colaborativo entre los docentes; ya sea para trabajo por departamento, niveles o con equipo PIE.
- Desarrollar un plan de apoyo para mejorar resultados de evaluaciones externas
- Complementar estrategias con metodologías innovadoras para abordar la enseñanza y el análisis de resultados.
- Recursos humanos para la implementación de grupos flexibles de aprendizaje en Lenguaje y Matemática desde 7° a 4° Medio.

### **Liderazgo:**

- Se debe desarrollar un plan específico para el logro de las metas institucionales.
- Generar canales de comunicación fluidos.
- Definir funciones y evaluarlas
- Gestionar tiempos y recursos en función del mejoramiento continuo

### **Convivencia escolar:**

- Se deben crear nuevos espacios de participación para los apoderados.
- Crear un equipo de convivencia
- Falta mayor apoyo en la formación personal de los estudiantes.
- Se requiere actualizar y difundir el reglamento de convivencia
- Se deben aplicar los reglamentos y protocolos establecidos.

### **Gestión de recursos:**

- Planificación del uso de recursos
- Disponer de docentes Lenguaje y Matemática para la implementación de los grupos flexibles de aprendizaje desde 7° a 4° Medio.

**Resultados:**

- En cuanto a los Resultados de aprendizaje existen regulares resultados de aprendizaje.
- Respecto de los Resultados de Eficiencia interna existe baja repitencia y deserción, pero presentamos muchos traslados.
- En relación con los Resultados educativos existen resultados educativos que no evidencian fluctuaciones significativas.
- Se requiere implementar estrategias para mejorar los resultados, priorizando el trabajo escolar.
- Ante la descripción de las necesidades de nuestro establecimiento, se considera necesario para el período correspondiente el reorganizar algunos aspectos de la función administrativa.
- No se cuenta con gimnasio propio, solo una cancha techada. Los espacios existentes son insuficientes para el trabajo de Educación Física
- En cuanto a la tecnología, poseemos 1 sala de Informática y una sala de simulación T.P; también tenemos un laboratorio móvil, destinado a la Pre- Básica. Son necesarios algunos equipos computacionales para aula tales como datats y computadores, los que están considerados en las adquisiciones del PME.

## ASPECTOS OPERATIVOS

### METAS:

	Objetivo Estratégico	Meta
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, propiciando trayectorias escolares que contribuyan con la construcción de su proyecto de vida.	El 75 % de los estudiantes manifiesta un mejoramiento significativo en sus resultados educativos.
	Sistematizar prácticas técnicas y docentes para la implementación y evaluación de la propuesta curricular en coherencia con el proyecto educativo institucional.	Cada profesor de asignatura trabaja el 95% de los objetivos de aprendizaje priorizados.
<b>LIDERAZGO</b>	Implementar estrategias para el logro de los objetivos institucionales, mediante definiciones pedagógicas y administrativas, circunscritas en un ambiente laboral colaborativo, respetuoso de la persona y su medio y comprometido con las metas del establecimiento.	El director implementa un plan de gestión pertinente a las necesidades de la comunidad educativa
	Mejorar y fortalecer la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa a través de la gestión de tiempos y espacios para reuniones de los diferentes estamentos.	Existen canales de comunicación fluidos y conocidos por toda la comunidad educativa

<b>CONVIVENCIA</b>	Propiciar la participación de toda la comunidad educativa en la actualización del reglamento de convivencia, con el fin de lograr una sana convivencia; en donde predomine el respeto a la persona y su medioambiente	El 90 % de la comunidad educativa participa en la actualización de los reglamentos.
	Fortalecer la formación personal de los estudiantes a través del autoconocimiento, el desarrollo de la autoestima, y el apego hacia el liceo y su medio, como base para la elaboración responsable de proyectos de vida que les permitan potenciar sus habilidades y convertirse en personas cada vez más íntegras y capaces.	El 95 % de los estudiantes elabora su proyecto de vida antes de egresar de Cuarto Año de Enseñanza Media.
<b>RECURSOS</b>	Sistematizar la gestión de recursos Humanos y financieros en función del logro de metas institucionales, considerando las necesidades de los diferentes niveles de enseñanza; así como, el desarrollo de los asistentes de la educación y los docentes.	Existe un presupuesto organizado para la distribución de los recursos.
<b>RESULTADOS</b>	Implementar una estrategia para abordar el mejoramiento de resultados de aprendizaje, eficiencia interna y resultados educativos, en función de las metas institucionales.	Incrementar los resultados de mediciones externas en 25 puntos.

A continuación, se detallan las metas comprometidas para este período en los diferentes ámbitos:

### Metas de Resultados Educativos

#### ➤ Metas SIMCE

CURSO	Lenguaje		Matemáticas	Ciencias	Historia
	2022	2023			
4° Básico	257	255	252		
8° Básico					
2° Medio	224		223		

Curso/ Asignatura	4° Básico		8° Básico		2° Medio	
	2023	META	2019	META	2023	META
Lenguaje	255	260			227	232
Matemática	263	268			216	221
Ciencias	-				-	
Historia	-				-	

#### ➤ Meta PAES

Descriptor	Meta
% Egresados que rinden PSU	%
Puntaje Promedio	530

#### ➤ Meta Titulación

Especialidad	Meta
Administración	90 %

➤ **Metas de Eficiencia Interna:**

Corresponden a los niveles de Aprobación, retiro y repitencia en los diferentes niveles. En la siguiente tabla se grafican las metas de eficiencia interna para el presente año:

<b>Nivel</b>	<b>% Aprobación</b>	<b>% Repitencia</b>	<b>% Retiro</b>
<b>Pre- Kinder</b>	100	0	0
<b>Kinder</b>	100	0	0
<b>Primero Básico</b>	96	4	8
<b>Segundo Básico</b>	100	0	3
<b>Tercero Básico</b>	100	0	0
<b>Cuarto Básico</b>	100	0	0
<b>Quinto Básico</b>	100	0	5
<b>Sexto Básico</b>	98	2	7
<b>Séptimo Básico</b>	98	2	2
<b>Octavo Básico</b>	97	3	11
<b>Primero Medio</b>	65	5	14
<b>Segundo Medio</b>	92	8	9
<b>Tercero Medio TP</b>	97	3	11
<b>Tercero Medio HC</b>	100	0	6
<b>Cuarto Medio TP</b>	100	0	4
<b>Cuarto Medio HC</b>	100	0	7

## LÍNEAS DE ACCIÓN / PLANES OPERACIONALES

	Responsable	Resultados esperados	Plan/ Estrategia
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>Encargada UTP</b>	<p>-Mejoramiento de los aprendizajes</p> <p>-Mejoramiento de resultados SIMCE en los diferentes niveles de Enseñanza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Monitoreo constante de la implementación curricular</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pretendemos sistematizar la Práctica Pedagógica y monitorear constantemente el logro de los aprendizajes, según las orientaciones del Marco de la Buena Enseñanza.</li> <li>- Crear grupos de apoyo para fortalecer el trabajo con los estudiantes con mayores dificultades.</li> <li>- Optimizar los tiempos de clases, evitando interrupciones</li> </ul> </li> </ul>
<b>LIDERAZGO</b>	<b>Director</b>	<p>-Logro de metas institucionales</p> <p>-Liderazgo y gestión eficaz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Liderazgo de calidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En esta área buscamos que nuestro equipo de gestión, directivos, jefe técnico y coordinadores desarrollen un trabajo profesional y competente, en función de las metas institucionales.</li> </ul> </li> </ul>

<b>CONVIVENCIA</b>	<p><b>Encargado de Convivencia Escolar</b></p>	<p>Mejor comunicación entre profesores y asistentes de la educación.</p> <p>Formación integral de estudiantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Mejor Lugar de Trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En este sentido nos proponemos contar con un Reglamento de Convivencia escolar que respete los principios de nuestro establecimiento y centre su trabajo en la comunicación eficaz.</li> <li>- Pretendemos apoyar la formación de estudiantes mediante unidades de Orientación, aplicadas en la asignatura de Orientación.</li> </ul> </li> <li>- <b>Participación:</b></li> <li>- Pretendemos generar instancias de participación para estudiantes y apoderados</li> </ul>
<b>RECURSOS</b>	<p><b>Encargado SEP</b></p>	<p>Los recursos se disponen en forma oportuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planificación del uso de recursos:</b></li> <li>- En este sentido, buscamos Eficiencia y autonomía en la distribución equitativa de los recursos, generando un plan de uso eficiente de los recursos.</li> </ul>

## DIMENSIÓN ORGANIZATIVA- OPERATIVA

### Estamentos:

Estamentos	Integrantes	Frecuencia de reunión	Responsable	Formas de Comunicación
<b>Equipo directivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director</li> <li>- Subdirector</li> <li>- Inspector General</li> <li>- Básica- Media</li> </ul>	Quincenal	Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación por correo institucional</li> <li>- Calendarización</li> </ul>
<b>Equipo de Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada de Unidad técnica</li> <li>- Evaluadora</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Representante Consejo de profesores</li> <li>- Coordinador especialidad</li> <li>- Coordinadora Pie</li> <li>- Encargado Convivencia</li> </ul>	Semanal	Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación por correo institucional</li> <li>- Calendario de actividades</li> </ul>

<p><b>Equipo Técnico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargada UTP</li> <li>- Encargada Evaluación</li> <li>- Coordinadora Básica</li> <li>- Coordinadora E. Media</li> <li>- Coordinador TP</li> <li>- Orientadora</li> <li>- Encargada Convivencia</li> <li>- Coordinadora PIE</li> </ul>	<p>Semanal</p>	<p>Jefe UTP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación Interna</li> </ul>
<p><b>Consejo Escolar</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sostenedor</li> <li>- Director</li> <li>- Presidente CCPP</li> <li>- Presidente Centro estudiantes</li> <li>- Representante Asistentes</li> <li>- Representante de docentes</li> </ul>	<p>Bimestral</p>	<p>Director</p>	<p>Calendarización</p>

<b>Consejo de Profesores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los docentes del Liceo</li> </ul>	Mensual	Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>
<b>Equipo de integración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Docentes con especialidades de E. Diferencial.</li> <li>-Fonoaudióloga</li> <li>-Psicóloga</li> </ul>	Quincenal	Coordinadora Integración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>
<b>Departamento de Convivencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de convivencia</li> <li>- Inspector General</li> </ul>	Quincenal	Encargado Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>
<b>Consejo E. Media</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores que realizan clases de 5° básico a 4° medio.</li> </ul>	Mensual	Coordinadora Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>
<b>Consejo E. Básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores Pre Básica a 4° Básico</li> </ul>	Mensual	Coordinadora Básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>
<b>Consejo TP</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesores del área T. P</li> </ul>	Semanal	Coordinador TP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación mediante correo institucional</li> </ul>

<b>Encargados de departamentos</b>	- Un representante por asignatura	Quincenal	Coordinador de departamento	- Coordinación interna, mediante calendario institucional
------------------------------------	-----------------------------------	-----------	-----------------------------	---

Para la organización formal de todos estos estamentos y su adecuado funcionamiento, se determinó un horario en que todos los profesores de E. Básica estarán disponibles y, otro en que lo estarán los profesores de Media, para desarrollar una reunión mensual por ciclo. Mientras que las reuniones de encargados de departamentos se desarrollarán semanalmente en un horario establecido. Se determinan las temáticas que se trabajarán en cada jornada, incorporando el trabajo técnico de manera sistemática y llevando sus actas de trabajo. La bajada de esta información será responsabilidad de cada encargado de departamento en un horario protegido para su equipo.

## **DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

### **❖ Procedimientos de contratación:**

Ante la existencia de alguna necesidad, la oficina administrativa solicita el personal que se requiere, describiendo el perfil necesario. El director entrevista y selecciona. La oficina administrativa recopila la documentación y la deriva a la SLEP. Una vez asignado al establecimiento, la UTP, dirección o inspector General dan a conocer las funciones y responsabilidades que les corresponderá desarrollar, dependiendo si corresponde a profesor o asistente.

### **❖ Distribución de los tiempos:**

La distribución de los tiempos y espacios se realizan ajustándose a las necesidades de la institución y del alumnado.

- Los Horarios de clases los organiza la UTP, considerando las características del alumnado y la oferta educativa.
- Los horarios de los docentes, igualmente los organiza la UTP. El tiempo de función docente es distribuido por la oficina administrativa.
- En cuanto a los asistentes, es el Inspector General quien organiza sus horarios, de acuerdo con las necesidades del colegio.

❖ **Mantenimiento de Infraestructura y Solicitud de recursos**

Respecto de la mantención de la infraestructura, existe un encargado, quien informa a la dirección las necesidades de mejora para solicitar a la SLEP los recursos necesarios. Esta persona, además, posee la preparación para realizar mantenciones eléctricas, de gasfitería, albañilería, entre otros, lo que facilita la solución de problemas al respecto.

❖ **Articulación proyectos pedagógico y operativo:**

La articulación de estos ámbitos está dada por la prioridad pedagógica, centrada en la calidad de los aprendizajes. En este sentido, cada uno de los estamentos existentes surgen producto de una necesidad de mejorar los resultados educativos y sistematizar la práctica pedagógica de modo que se optimicen tiempos y recursos en función de mejores logros de aprendizajes.

❖ **Fuentes de Financiamiento:**

Nuestras fuentes de financiamiento las constituyen la Subvención Escolar Preferencial, a través de las acciones del Plan de mejoramiento, algunos recursos PIE que financian personal de apoyo para estudiantes con problemas de aprendizaje; también subvención de mantenimiento.

A partir de estos recursos, que vienen destinados para nuestro

establecimiento, SLEP los administra y asigna según las solicitudes emitidas desde nuestro liceo. En este sentido, es la SLEP quien maneja los recursos, lleva el control de gastos y asigna los mismos de acuerdo con sus prioridades.

## **FASES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática. En este sentido, es conveniente preguntarse qué evaluar y para qué evaluar.

**El qué evaluar** implica definir en qué momento de la implementación del proyecto educativo se está: en una etapa de iniciación, intermedia o al final del período de programación. En ese contexto, se pueden definir hasta tres tipos de evaluación posibles de aplicar:

- a. La evaluación permanente**, básicamente de seguimiento de la ejecución de las diversas actividades programadas observando la forma de su cumplimiento en sus aspectos de gestión, procesos, la progresividad de cumplimiento de las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma cómo resolverlos.
- b. Las evaluaciones intermedias**. Su número dependerá del período que cubre la programación total del proyecto. Si ella es de cuatro años, la evaluación parcial podría hacerse al inicio del 2do y del 3er año o a la mitad del período de ejecución (dos años y medio de iniciada la ejecución). La característica de esta evaluación es que no es integral; es decir, no requiere evaluarse la totalidad de las actividades que se incluyen en cada objetivo estratégico o indicadores, se focaliza en las que se consideren las más relevantes para una evaluación intermedia.

- c. La evaluación final**, que es, como su nombre lo dice, al término del período de programación del proyecto educativo institucional. En ese caso si se debe hacer una evaluación de conjunto, que considere el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los indicadores, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo.

**El para qué evaluar** significa responderse qué productos principales se espera que se deriven de la evaluación, por qué fueron seleccionados, en qué medida nos ayudarán a resolver los problemas más críticos o a plantearme una nueva estrategia de desarrollo. La relevancia de esta pregunta que le otorga sentido a la evaluación

**Condiciones básicas para evaluar:**

- Un equipo que lidere el proceso, que defina la metodología, las actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas.
- Contar con una base informativa suficiente –cuantitativa y cualitativa- sobre el proyecto educativo institucional: datos de la línea de base, informes sobre la ejecución de sus actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a sus metas y actividades.
- Identificar qué instrumentos pueden ser los más adecuados para emplear en la evaluación y de acuerdo con sus fases. En lo posible, elegir entre aquellos que sean lo menos complejo, que provean información necesaria y oportuna. Al mismo tiempo, permitan un ágil procesamiento de la información. Debe tenerse en cuenta que la evaluación no debe ser un proceso demasiado largo, dos a tres meses para realizarla es el período recomendado.

- Establecer los usos que se podrá dar a los resultados y cómo se insertarían en políticas de reajuste o actualización del Proyecto Educativo Institucional o de elaboración de uno nuevo.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación del proyecto estará basada en el logro de las metas propuestas para cada uno de los objetivos estratégicos institucionales; cada uno de los cuales lleva asociadas acciones con sus correspondientes indicadores.

Para cada uno de estos objetivos se aplicará una pauta tipo, que evidenciará el nivel de logro y los factores que influyeron cuando no se alcanzaron las metas.

A continuación, las acciones e indicadores que se medirán para cada objetivo:

Como se ha afirmado, evaluación del PEI debe realizarse en diferentes momentos y abarcar y manera integral la propuesta. En este sentido, presentamos dos pautas de evaluación que intentan abordar diferentes aspectos de la evaluación.

### PAUTA DE EVALUACIÓN 1

Preguntas de evaluación	Logrado	Mediana mente logrado	No Logrado	Sin informac ión
1. ¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
2. ¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
3. ¿Tiene una base filosófica definida (Misión, Visión y Valores Compartidos)?				
4. ¿Expresa la identidad de la institución?				
5. ¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
6. ¿El Proyecto contiene un Plan de Acción?				
7. ¿Está bien definido y especificado?				
8. ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
9. ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógico -curricular, administrativo-financiera, comunicatoria y organizativo-operativa) en el PEI?				
10. ¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				

11. ¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
12. ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
13. ¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
14. ¿Integra articulan los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
15. ¿Integra el componente o dimensión curricular?				
16. ¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículum nacional y las necesidades locales?				

## PAUTA DE EVALUACIÓN 2

Objetivo Estratégico	% de acciones realizadas	% de acciones pendientes	Indicadores por lograr	Fecha Realización Actividades pendientes	Observaciones*

\*Considerar obstáculos que incidieron, factores que favorecieron, sugerencias, etc.

## MARCO LEGAL Y DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI

El Marco legal de nuestro Proyecto educativo institucional está sustentado por la Constitución política de la República de Chile, promulgada en 1980; además del Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley NI 19.070, 1991 párrafo 111 sobre participación, Art. 14, 15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16; se suma a esto la Ley 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM) y como somos un establecimiento con Jornada Escolar completa, Ley 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.

Nuestra Visión como institución educacional la constituyen nuestros alumnos, motivo por el cual nuestra misión se sustenta, por una parte, en la Convención Internacional Derechos del niño, niña y adolescente y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por otra parte, debe estar acorde con el plan de desarrollo comunal y las leyes que rigen las municipalidades; esto es Políticas comunales: PLADECO, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La misión, por su parte, además de los sustentos legales referidos a los derechos de los niños, incorpora las bases curriculares del Ministerio de Educación. Para la descripción del entorno educativo, hemos considerado los antecedentes aportados por el Plan de desarrollo Comunal (PLADECO), e un análisis de los organismos e instituciones que caracterizan la localidad en que se encuentra la escuela, la Bitácora institucional, el libro de Registro Escolar, el Índice Vulnerabilidad Escolar (IVE) JUNAEB; los resultados SIMCE, las Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar; las Evaluaciones internas del año anterior, el Registro de observaciones y acuerdos de actas de los Consejos de Profesores y del funcionamiento de los equipos de gestión, así como la Cuenta pública del año precedente.

Para el planteamiento de metas y planes de acción, se consideran las orientaciones de los siguientes decretos:

- ❖ Decreto Supremo de Educación N° 240 de 1999, que modifica al Decreto Supremo N° 40/96.
- ❖ Decreto Supremo 92411983. Aprueba Planes y Programas de Religión.
- ❖ Decreto Exento 51111997. Aprueba Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar de niñas y niños de Enseñanza Básica.
- ❖ Decreto Exento 11 1 311998. Autoriza medidas (de excepción para evaluar alumnos repitentes de Enseñanza Básica y Media que pertenezcan a las cohortes inmediatamente anteriores a la aplicación de los Planes y Programas de Estudio elaborados de acuerdo a los Decretos Supremos de Educación NI' 40 y N° 220 de 1998.
- ❖ Decreto N° 291/1999. Reglamenta funcionamiento de Grupos Diferenciales en establecimientos educacionales del país.
- ❖ Ley NI 19.284 de Integración Social de las personas con discapacidad.
- ❖ Ley NI 19.398/95, Art. 12. Creó subvención especial 'Refuerzo Educativo' para establecimientos subvencionados que presenten mayor riesgo escolar, en apoyo a los alumnos/as con rendimiento escolar insuficiente

La dimensión organizativa- operativa, se basa en:

- ❖ Ley N° 19.410195 que modifica la Ley 19.070 sobre el Estatuto de Profesionales de la Educación.
- ❖ Decreto con Fuerza de Ley NO5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otorga beneficios que señala.
- ❖ Ley 19.532197, Art. transitorios punto 4: El número de horas cronológicas que permita a los profesionales de la educación la realización del trabajo técnico en equipo para el desarrollo de las actividades de tipo técnico pedagógico señalados en el artículo 61 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de Educación, 1996.

- ❖ Decreto Supremo NO 56, 1999 que modifica Decreto Supremo exento de Educación N° 2251 1987.

La gestión de recursos, por su parte sustenta sus planteamientos en:

- ❖ D. MINEDUC 548/1988. Normas para la planta física de los locales educacionales.
- ❖ Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Cap. NO5: Locales Escolares y Hogares Estudiantiles.
- ❖ D. Ministerio Salud N'289189. Reglamento sobre condiciones mínimas de los establecimientos educacionales.
- ❖ Decreto Cooperador de la Función Educacional,
- ❖ Decreto con Fuerza de Ley NO 5 de Educación, 1992. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales y de las normas que lo modificaron y complementaron.
- ❖ Ley 19.410/95 Art. 210 al 2611 sobre Administración Delegada.
- ❖ Decreto con Fuerza de Ley NI 1, 1996. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 1991 que aprobó el Estatuto de Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan o modifican. Define el término profesionales de la educación, funciones profesionales: función docente relacionada con los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación), docencia de aula, actividades curriculares no lectivas; función docente directiva, funciones técnico pedagógicas.  
Formación y perfeccionamiento, participación, autonomía que se ejercerá en el planeamiento, la evaluación, la aplicación de textos de estudio y materiales y la relación con las familias. Continúa el tópico De la Carrera de los Profesionales de la Educación del Sector Municipal entre otros.
- ❖ Ley 19.494/97. Crea régimen de JEC y aprueba Reglamento.
- ❖ Ley NI 19.532/97. Reglamenta régimen de JECD y dicta normas para su aplicación.

La fase de Seguimiento y evaluación, por su parte, se basa en:

- ❖ Ley 19.410195, Art. 41 y 51. Formulación del PADEM.
- ❖ Ley 19.410195, Art. 60. Directores elaborarán informe para dar cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus Planes del Desarrollo Educativo (PEI).
- ❖ Ley 19.532197. Crea el régimen de JECD y dicta normas para su aplicación
- ❖ Art. 21. Cuenten con Reglamento Interno
- ❖ Art. 1111. Los directores deberán entregar anualmente un informe de la gestión educativa del establecimiento correspondiente al año escolar anterior en el primer semestre del nuevo escolar.
- ❖ Guía de Autoevaluación y Mejoramiento de la Escuela.